

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3444

Jaca

Secretaría

Modificación de las bases de las convocatorias aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1907/2026.

Modificación de las bases de las convocatorias aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1907/2026.

Jaca, a 23 de julio de 2026

Carlos Serrano Pérez
Alcalde

RESOLUCIÓN de la Alcaldía núm. 2319 de fecha 22 de julio de 2026, por la que se modifican las bases de las convocatorias aprobadas mediante Resolución de la Alcaldía núm. 1907/2026 de fecha 10 de junio de los procesos selectivos de dos plazas de administrativo (promoción interna), una plaza de administrativo y una plaza de auxiliar administrativo, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Resolución de la Alcaldía núm. 1907/2026 de fecha 10 de junio se aprueban las bases reguladoras y convocatorias de los procesos selectivos indicados a continuación, para la cobertura mediante concurso oposición de plazas vacantes de la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (Publicación BOP núm. 125 de fecha 3/7/2026)

- 2 plazas de administrativo por el sistema de acceso de promoción interna
- 1 plaza de administrativo por el sistema de acceso libre
- 1 plaza de auxiliar administrativo por el sistema de acceso libre.

Con objeto de precisar el contenido del anexo de las citadas convocatorias en relación al contenido del programa incluido como “Anexo I “ de cada convocatoria, es necesario especificar que los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios municipales **vigentes en el momento de la celebración de los ejercicios**; sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse, con objeto de desarrollar la fase de oposición con el máximo rigor y no dar lugar a la interpretación.

Esta Alcaldía en uso de las facultades atribuidas por la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, RESUELVE:

PRIMERO: Modificar las bases de las convocatorias aprobadas por Resolución de la Alcaldía núm. 1907/2026 de fecha 10 de junio de los procesos selectivos indicados a continuación, para la cobertura mediante concurso oposición de plazas vacantes de la Plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento. (Publicación BOP núm. 125 de fecha 3/7/2026)

- 2 plazas de administrativo por el sistema de acceso de promoción interna
- 1 plaza de administrativo por el sistema de acceso libre
- 1 plaza de auxiliar administrativo por el sistema de acceso libre.

Añadiendo en el **Anexo I** de las convocatorias la siguiente NOTA:

Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales, se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios municipales vigentes en el momento de la celebración de los ejercicios; sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.

SEGUNDO: Publicar la presente modificación en el BOP, BOA, Web municipal y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaca.”

Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

El Alcalde, Carlos Serrano Pérez.